

DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/default/files/styles/noticias/public/codigodelasfamilias.jpg



Fuente:

Tomado de Radio Reloj

Miembros de la Comisión Redactora del proyecto del Código de las Familias debatieron este martes con los Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, la versión 25 de ese relevante documento.

Desde el Capitolio Nacional y mediante videoconferencia, los parlamentarios conocieron por el ministro de Justicia, Oscar Silvera, que entre los resultados de la consulta popular, más del 61,96 por ciento de los participantes se manifestaron a favor de todo el texto.

Silvera significó que fueron analizadas todas las propuestas y tomadas en cuenta las atendibles, al tiempo de analizar aquellas que derivaron de los criterios aportados por el pueblo en las asambleas de barrio.

El titular de Justicia señaló que se mantiene el reclamo general por la necesidad de incrementar y mantener las acciones de comunicación sobre el tema.

Aspectos relevantes de la nueva versión

Expertos que intervinieron en el proceso de redacción del proyecto del Código de las Familias dieron a conocer a los Diputados los aspectos relevantes que definen la versión 25 de ese documento.

Entre ellos destacan que se reconoce expresamente el cuidado como derecho; se amplía la protección de niños, niñas y adolescentes a las situaciones excepcionales y de desastre; y se refuerza la tutela urgente ante la discriminación y la violencia.

Asimismo se mejora la claridad en la definición de la gestación solidaria y su distinción con los supuestos que generan multi-parentalidad; y también se reconocen las vías, contenciosas o NO, para el reconocimiento judicial de las uniones de hecho afectivas.

La versión 25 del proyecto del Código de las Familias se someterá a aprobación en la próxima sesión del órgano legislativo para luego llevarla a referendo popular.
